

La Cooperativa generará nuevas ventajas competitivas para continuar beneficiando a sus asociados.

XXXIV Asamblea General Ordinaria

Aprobada especialización de Coomeva

En su sesión ordinaria del presente año, la Asamblea General de Delegados de Coomeva consolidó un nuevo rumbo para desarrollo de la institución al aprobar su transformación en una cooperativa especializada en la prestación de servicios de ahorro y crédito.

Este trascendental cambio se produjo después de un concienzudo proceso de estudio que ordenó la Asamblea el año pasado y cuando cursa trámite en el Congreso un proyecto de Ley que pretende dejar claramente establecida la forma del ejercicio de actividades financieras en las cooperativas.

La especialización de Coomeva obliga a su escisión, haciendo que los negocios que no estén directamente relacionados con la actividad financiera se conviertan en empresas independientes de propiedad de Coomeva, como sería el caso del Servicio de Medicina Prepagada. Esto trae múltiples ventajas a la administración de esas empresas y por ende a la prestación de sus servicios, pues se mantendrá la misma identidad ideológica que ha sido su razón de ser.



Coomeva seguirá siendo una Cooperativa, fiel a su espíritu asociativo, pero sin estar limitada únicamente a las actividades de tipo cooperativo.

Gracias a ello se podrán afrontar los retos y oportunidades futuros con mayor capacidad de respuesta, tal como lo viene haciendo el sector empresarial en todo el mundo.

Los resultados

Además de la transformación de la Cooperativa, la XXXIV Asamblea General de Delegados, reunida en Cali el pasado 8 de marzo, revisó y aprobó los resultados del balance de 1996 (ver información detallada en informe de esta revista), el proyecto de distribución de excedentes, eligió el nuevo revisor fiscal de la Coopera-

tiva y realizó once proposiciones y 42 recomendaciones que el Consejo de Administración analizará y desarrollará durante el presente año.

El portafolio de servicios de la Cooperativa el año pasado generó excedentes brutos por más de seis mil millones de pesos, que menos los traslados a fondos de destinación específica, las apropiaciones de Ley y las

reservas de protección de los aportes sociales y los fondos de Educación y Solidaridad dejaron a disposición de la Asamblea más de \$2.657 millones.

La máxima autoridad de la Cooperativa, siguiendo la recomendación del Consejo de Administración, la Gerencia General y la Gerencia Nacional Financiera, aprobó destinar \$1.490 millones a la revaloración de los aportes de los asociados y crear un fondo con 1.167 millones para la amortización de aportes.

Los Delegados de la Cooperativa felicitaron al Consejo de Administración por la gestión presentada, pues los servicios sociales de Coomeva han crecido a pesar de la difícil situación que vive el país. Por su parte, los resultados muestran una excelente gestión y posicionan a Coomeva en el primer lugar del movimiento cooperativo del país.



En 1996 se generaron excedentes brutos por más de 6.000 millones de pesos.

Elección del revisor fiscal

Después de revisar el informe de la comisión que analizó las opciones ofrecidas por las firmas de contadores públicos para ser revisores fis-

cales de la Cooperativa, la Asamblea escogió a Arthur Andersen & Cía. Colombia para que lleve a cabo la revisión fiscal de Coomeva para el año 1997.

Excedentes del ejercicio, según el estado de excedentes		(Millones \$)	6.237.806.442
Menos excedentes del Servicio de Salud Medicina Prepagada obtenidos en la prestación de servicios al público no asociado, que se trasladan a un Fondo Social de destinación específica, no susceptible de repartición (Artículo 10 Ley 79/88)			(922.431.310)
Subtotal			5.315.375.132
Apropiaciones de Ley (Artículo 54 de la Ley 79 de 1988), para:			
- Reserva de protección de los aportes sociales	20%		(1.063.075.026)
- Fondo de educación	20%		(1.036.075.026)
- Fondo de solidaridad	10%		(531.537.513)
Excedentes (remanentes) a disposición de la Asamblea que se distribuirán (aplicarán) conforme al artículo 54 de la Ley 79 de 1988			2.657.687.567
Apropiaciones aprobadas, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Artículo 54 de la Ley 79/88 y en los Estatutos de la Cooperativa:			1.490.120.450
- Revalorización de aportes			1.167.567.117
- Fondo para amortización de aportes			2.657.687.567

Delegados principales elegidos para el período 1996 - 1997

Apartadó Héctor Orozco Castañeda	Miguel Ángel Ramírez Villa Nhora Díaz de Holguín Octavio Alberto Uribe Orlando Cajamarca Castro Pedro Antonio Doncel Perdomo Sonia Martínez Mogollón Uriel Estrada Calderón	Harold O. Rodríguez Villalobos Juan Bautista Quiceno López
Armenia Juan José Gómez Jaramillo Nodier Sabogal Vásquez	Cartago Luis María Tamayo Gómez	Pereira Alejandro Jiménez Cano Fernando César López Castro Manuel López Eslava
Barranquilla Alvaro Vanegas Ramírez Gisella Anastasia García Torres Hernando Jesús Vega Aragón Jesús Peña Gómez Patricia Isabel Torres Romero	Ibagué Jairo Fasad Atehortúa José Vicente Torres Osorio Nancy Romero Araújo	Popayán Danilo Reynaldo Vivas Edgar Gregorio Meneses M. Enrique Valencia Fajuri
Buenaventura Clara Mirta Becerra	Manizales Gloria Inés Ramírez de Duque José Norman Salazar González	Santa Fe de Bogotá Alberto Amaris Mora Carlos Ossa Escobar Cecilia Parga Cerón Daniel Peñaranda Ortega Diego Arias Urrea Edwin Collazos Quijano Fernando Rey Cubillos Gabriel Fernando Campuzano Barriga Gabriela Laserna Silva Guillermo Murillo Herrera Héctor Fabio González Varela Jaime Hermida Artunduaga José Alberto Díaz Esparragoza José Alejandro Cheyne García Juan Evangelista López Machado Leonardo Ortiz Cardona Luz Marina Tenorio Figueroa Martha Elvira Castillo Soto Néstor Aristizábal Alzate Orlando Chitiva González
Buga María Teresita Morales de Gil Víctor Oscar Idrobo J.	Medellín Alvaro Mantilla Pilonieta Beatriz Elena Arbeláez Isaza Betty Cecilia Valencia M. Carlos Ignacio Cuervo Valencia Carlos Mario Gaviria Quintero Elmer Torres Castro Enrique Valderrama Jaramillo Fernando Jaramillo Jaramillo Gustavo Adolfo Rico Giraldo Gustavo Robledo Clavijo Joaquín Jarava del Castillo Luis Carlos Guerra Vélez Luis Fernando Marín Rodríguez Manuel Antonio Moreno Molina María Eugenia Pérez Z. Parmenio Echeverri Pérez Ramón Gines Martínez Vergel Rodrigo Moreno Martínez Rodrigo Restrepo López Santiago Pérez Valencia	Tuluá Germán Quintero Rodríguez Manssur Raúl Roa González
Cali Antonio José Reyes Solarte Armando González Materón Betty Tascón de Gutiérrez Carlos A. Alomía Díaz Carlos Alberto Madrid Pinilla Carlos Idárraga Buitrago Carlos Stark Grimberg Carlos A. Williams Aguilar Diego Tascón Santander Gilberto Troncoso Martínez Hugo Armando Méndez Solarte Isabel Cristina Rincón Fernández Israel Motato Ballesteros Jaime Alberto Arbeláez García Jairo Arango Arbeláez Jairo Iván Torres Acevedo Javier Montes Mejía Jesús Enrique Fonseca Iragorri Laureano Novoa Guevara Lilia Rodríguez Escobar Luis Arley Ocampo Buitrago Marianella Bernal Escobar María Luisa Rodríguez de Perea	Palmira Carlos Alberto Martínez Bonilla Elmer Arboleda Olarte Germán Storino Pérez	